

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO
	NIT: 816.003.954-5
	VIGENCIA INFORMADA AÑO GRAVABLE 2024
	MEMORIA ECONOMICA
	UNIDAD MONETARIA PESOS

MEMORIA ECONOMICA VIGENCIA 2024

Este documento busca agrupar, de manera sistemática, los hechos económicos que la Cooperativa de Porcicultores del Eje Cafetero tuvo en la vigencia año 2024, donde sus cifras serán expresadas todas en pesos (m/cte.) y tomadas fielmente de los documentos de la compañía, como lo son actas de asamblea, estados financieros, libros contables y demás. Esto en aras de tener una trazabilidad y transparencia del histórico económico de CERCAFE.

OBJETO SOCIAL

La cooperativa tiene como objeto social el ejercicio y desarrollo integral de la actividad agropecuaria con énfasis en porcicultura como medio para contribuir al mejoramiento económico y social del asociado, su familia y la comunidad.

Parágrafo.- el desarrollo de la actividad agropecuaria se implementará en la medida en que las oportunidades de negocio se presentaren o en que se estableciere el plan estratégico de la cooperativa, siempre a juicio del consejo de administración o previa reglamentación de las condiciones en que operara. - actividades y servicios. Para el desarrollo de su objeto social la cooperativa podrá crear y conformar secciones o departamentos y realizar desde ellos las siguientes actividades relacionadas. a. de producción y asistencia técnica: a. fomentar la producción porcina en granjas de propiedad de los asociados y/o de la cooperativa. b. desarrollar e impulsar programas de genética y de multiplicación. c. implementar y fomentar programas para producción de semen, control de procesos y rendimientos para la cría de cerdos. d. producción de alimentos y/o de su materia prima. e. producción de medicamentos y/o demás insumos necesarios. f. transformación de insumos necesarios para la producción. g. acompañamiento técnico, administrativo y financiero a las granjas de propiedad de la cooperativa y de los asociados. h. acompañamiento técnico y administrativo a granjas porcícolas que adquieran insumos producidos por la cooperativa. i. implementación y aplicación de nuevas tecnologías productivas y de programas de investigación y desarrollo. j. implementación y aplicación de procesos de sacrificio, faenamiento y de valor agregado para la producción de carne de cerdo. k. importación de materias primas para la producción de alimento balanceado, alimento balanceado completo, pre mezclas y núcleos; animales y/o material genético, accesorios, maquinaria y equipos, que contribuyan al mejoramiento tecnológico de la actividad agropecuaria. l. las demás necesarias y relacionadas. b. de transporte, distribución y consumo: a. todas las actividades necesarias y relacionadas para la adquisición, mantenimiento, administración y asistencia técnica de vehículos y medios para transporte de la producción e insumos para la producción de la empresa. b. todas las actividades necesarias y relacionadas para el suministro, distribución y consumo de bienes y servicios relacionados con la producción y procesamiento de cerdos y de carne de cerdo. c. de industrialización y comercialización: a. todas las actividades

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO
	NIT: 816.003.954-5
	VIGENCIA INFORMADA AÑO GRAVABLE 2024
	MEMORIA ECONOMICA
	UNIDAD MONETARIA PESOS

para realizar procesos de valor agregado en carne fresca y procesada. b. todas las acciones para producir salsamentaria y otros subproductos de la actividad porcícola. c. todas las actividades necesarias para la comercialización de cerdos, carne de cerdo, insumos y demás productos y subproductos relacionados con la actividad porcícola, a grandes cadenas, minoristas o público en general. d. de crédito: la cooperativa reglamentara y pondrá en funcionamiento servicio de crédito para sus asociados, en especie o en dinero, como instrumento que contribuya de manera eficiente al mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y al crecimiento y desarrollo de sus granjas porcícolas y de la empresa. e. de servicios de solidaridad, bienestar social y previsión: sin perjuicio de las demás actividades que considere necesarias para el logro de sus objetivos sociales, la cooperativa implementara servicios de solidaridad, bienestar social y previsión tanto para sus asociados, trabajadores y empleados del nivel central o administrativo, de las granjas de su propiedad y de propiedad de los asociados como para las familias de unos y otros, extendiendo de esta manera sus servicios a la comunidad, en la medida de sus posibilidades logísticas, económicas y financieras. Las actividades de bienestar social pueden comprenderse o referirse, entre otras, a los siguientes temas o aspectos: a. de salud integral y previsión para el bienestar general. b. de asistencia y apoyo en caso de enfermedad, muerte, grave crisis personal o familiar, calamidad doméstica o empresarial. c. asistencia mediante servicios funerarios y exequiales, mediante planes colectivos o individuales. d. de turismo, deporte y recreación. e. de fomento, capacitación y formación famiempresarial.

FUENTE DE INGRESOS ORDINARIOS 2024

0144 cría de ganado porcino

4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y tocador. Esto incluye la venta al por mayor de medicamentos, productos de cuidado personal, cosméticos y otros artículos relacionados con la salud y la belleza.

1090 elaboración de alimentos preparados para animales.

1011 procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos

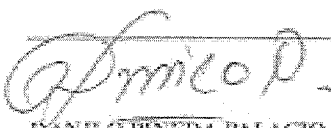
FUENTE DE OTROS INGRESOS

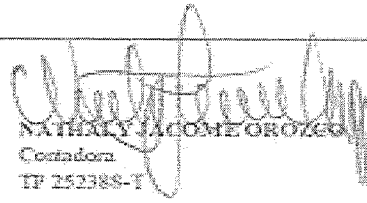
Diferencia en cambio, recuperaciones de costos y gastos, recuperación del deterioro de cartera, intereses por financiación de adquisición de productos, fletes y subvenciones del gobierno.

 La Carne de Cerdo del Eje Cafetero	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5
	VIGENCIA INFORMADA AÑO GRAVABLE 2024
	MEMORIA ECONOMICA
	UNIDAD MONETARIA PESOS

VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2024

COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO "CERCAFE" NIT. 816.003.954-5				
PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Información en pesos colombianos				
<i>Excedente Gravable del año</i>		2024	159.329.358	
Aplicación Artículo 10 ley 79/1988				
Excedentes con Terceros	\$	41.547.601		
TOTAL EXCEDENTE DISTRIBUIBLE			\$	117.781.758
Aplicación Artículo 54 ley 79/88				
Fondo de Educación	20%	\$	23.556.352	
Reserva Protección de Aportes	20%	\$	23.556.352	
Fondo de Solidaridad	10%	\$	11.778.176	
Libre Destinación de la Asamblea	50%	\$	58.890.879	
Aplicación Artículo 19-4 E.T.			\$	31.865.872
Del Fondo de Solidaridad			\$	12.748.349
Del Fondo de Educación			\$	19.119.523
Aplicación Artículo 19-4 E.T.			20%	\$ 31.865.872
Libre Destinación de la Asamblea				
Fondo de Solidaridad	40%	\$	23.556.353	
Fondo de Educación	60%	\$	35.334.527	
Total			\$	117.781.758
			\$	117.781.758


DANILO PINEDA PALACIO
 Representante Legal
 C.C. 10.259.576


NATHALY JACOME OROZCO
 Contadora
 TP 252388-T


DANIEL MARCELO ARCE ZULUAGA
 Revisor Fiscal designado por
 Triada Auditores SAS
 TP 123632-T

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO
	NIT: 816.003.954-5
	VIGENCIA INFORMADA AÑO GRAVABLE 2024
	MEMORIA ECONOMICA
	UNIDAD MONETARIA PESOS

DONACIONES EFECTUADAS

Durante el año 2024 no se efectuaron donaciones.

SUBVENCIONES RECIBIDAS

Para el año 2024 en los meses Octubre y Noviembre se recibieron subvenciones de origen público, por valor de \$2.840.500 y \$6.717.750 respectivamente, por el Ministerio del Trabajo de Colombia identificado con el Nit 830.115.226, bajo el amparo del programa de Apoyo para la Generación de Empleo para Jóvenes dentro de la Estrategia del Proyecto Sacúdete el cual fue reglamentado bajo los términos establecidos en el Decreto 688 de 2021 y el Art 8 de la Resolución 1405 de 2021 y el segundo bajo el amparo del programa Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos, reglamento bajo los términos establecidos por el artículo 24 de la ley 2155 de 2021, el Decreto 1399 de 2021 y la Resolución 3289 de 202. Ingresos que fueron destinados específicamente para el cumplimiento de su objeto y bajo los lineamientos señalados dentro del marco legal.

ASIGNACIONES PERMANENTES EN CURSO

No aplica para la entidad

INVERSIONES VIGENTES

NIT	NOMBRE	VALOR
800,186,261	Asociación de Cooperativas de Risaralda confederación de Cooperativas de Colombia.	1.321.575

Las presentes inversiones no manejan vencimiento para la anualidad.

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO
	NIT: 816.003.954-5
	VIGENCIA INFORMADA AÑO GRAVABLE 2024
	MEMORIA ECONOMICA
	UNIDAD MONETARIA PESOS

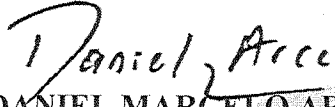
PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

La Cooperativa no está obligado a realizar actualización de información en la plataforma de transparencia.

El link para consulta de la memoria económica es www.cercafe.com.

La presente memoria económica se firma a los 15 días del mes de junio de 2025.


DANILO PINEDA PALACIO
 Representante Legal
 C.C. 10.259.576


DANIEL MARCELO ARCE ZULUAGA
 Revisor Fiscal designado por
TRIADA AUDITORES SAS
 C.C 75.094.283
 T.P N° 123632-T

La Carne de Cerdo del Eje Cafetero